



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Resolución del Presidente del Pleno, de fecha 30 de enero de 2008, por la que se establece la composición de la Comisión de investigación creada mediante Acuerdo de 28 de noviembre de 2007

El Pleno de 28 de noviembre de 2007 adoptó el siguiente Acuerdo:

“Se acuerda crear una Comisión no permanente de investigación sobre las presuntas irregularidades cometidas en el procedimiento de concesión de licencias en distintas Áreas de Gobierno y Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

Una vez que las actuaciones judiciales dejen de ser secretas, la Junta de Portavoces determinará el número de concejales que forman la Comisión, cuyos acuerdos se adoptarán en función del criterio de voto ponderado.”

En cumplimiento del Acuerdo citado, la Junta de Portavoces, en su reunión de 25 de enero de 2008, dispuso que la Comisión de investigación estará integrada por siete miembros, repartidos como sigue: cuatro concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida. La Junta de Portavoces acordó asimismo que, en caso de ausencia de cualquiera de ellos, podrá ser sustituido por otro concejal del Grupo al que pertenezca.

Los tres Grupos Municipales han comunicado la designación de los miembros de la Comisión, incluidos los portavoces, por lo que procede efectuar su nombramiento mediante Resolución del Presidente del Pleno, conforme a los artículos 122 y 138 del Reglamento Orgánico del Pleno.

En su virtud,

DISPONGO

Primero. La Comisión de investigación creada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2007 estará integrada por los siguientes concejales:

- Grupo Municipal del Partido Popular
- Miguel Ángel Villanueva González (portavoz)
 - Tomás Serrano Guío
 - Carmen González Fernández
 - Patricia Lázaro Martínez de Morentin

- Grupo Municipal Socialista
- David Lucas Parrón (portavoz)
 - Pedro Sánchez Pérez-Castejón



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Grupo Municipal de Izquierda Unida
- Ángel Pérez Martínez (portavoz)

Segundo. En caso de ausencia de cualquiera de ellos, podrá ser sustituido por otro concejal del Grupo al que pertenezca.